



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 623-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 11 de setiembre de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 1235-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores del Perú, de fecha 16 de enero de 2007;

Que, con Memorando N° 1235-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de setiembre de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución de reconocimiento mediante acto resolutivo al personal docente y administrativo Contadores Públicos, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por conmemorarse el LXV Aniversario de Creación Institucional de los Colegios de Contadores Públicos, acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Percy Lima Román
- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Edwin Gómez Chipana
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Eynel Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Katia Choque Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco
- Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal
- CPC. Godofredo Eduardo Cámpo Peláez
- Mgtr. Roger William Alarcón Gutiérrez
- Mgtr. Edwin Quispe Condori
- Mgtr. Nátaly Stéfani Herrera Cumpa
- Mgtr. Roberto Leguía Hurtado

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 623-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 11 de setiembre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONCER y FELICITAR al personal docente y administrativo Contadores Públicos, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por conmemorarse el LXV Aniversario de Creación Institucional de los Colegios de Contadores Públicos, acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Percy Lima Román
- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Edwin Gómes Chipana
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Katia Choque Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco
- Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal
- CPC. Godofredo Eduardo Cámpo Peláez
- Mgtr. Roger William Alarcón Gutiérrez
- Mgtr. Edwin Quispe Condori
- Mgtr. Nátaly Stéfani Herrera Cumpa
- Mgtr. Roberto Leguía Hurtado

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO